

PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS EN CONTEXTO DE **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR PARD VIF 126-2025**

LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PASTO Se permite CITAR Y EMPLAZAR al señor GILBERTO URRESTI JURADO sin más datos: vinculado dentro del trámite del PARD VIF 126-2025 a favor de NNA JHON ALEXANDER URRESTI ROJAS identificada con T.I. 1.080.062.243, para que en el término de cinco (05) días hábiles, se presente a este despacho, ubicado en la Calle 21 B No. 02 – 28 Santa Bárbara del municipio de Pasto, con el fin de adelantar diligencia de notificación personal del auto de fecha 28 DE OCTUBRE A LAS 2.30PM INTERVENCIÓN CON EL ÁREA PSICOSOCIAL. Y EL DIA 15 DE DICIEMBRE EL 2025 A LASS.30AM AUDIENCIA CON EL ÁREA LEGAL, por medio del cual se avoca conocimiento y se ordena continuar el trámite de Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en favor de NNA JHON ALEXANDER URRESTI ROJAS identificada con T.I. 1.080.062.243, de conformidad con lo establecido en el artículo 291 del Código General del Proceso y artículo 102 de la ley 1098 de 2006.

El citado deberá comparecer el día 28 DE OCTUBRE A LAS 2.30PM INTERVENCIÓN CON EL ÁREA PSICOSOCIAL, Y EL DIA 15 DE DICIEMBRE EL 2025 A LASS.30AM AUDIENCIA CON EL ÁREA LEGAL, del despacho de la Comisaría Segunda de Familia del municipio de Pasto ubicada en la calle 21B No. 2-28 barrio Santa Bárbara. Con la inasistencia se entiende surtida la notificación.

Se suscribe en San Juan de Pasto, a los primero (1) de octubre del dos mil veinticinco (2025).

Atentamente.

Fijado el: 21 de octubre de

2025

Desfijar el: 28 de octubre de

2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

Comisaría Segunda de Familia

NIT: 891280000-3 Calle 21B No. 2-28 barrio Santa Bárbara Teléfono: +57 (602) 7244326 Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil